



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME N°246– MARZO 2021
ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

NUEVOS PLAZOS PARA LA INCORPORACIÓN DE CONTROLADORES FISCALES DE NUEVA TECNOLOGÍA

Mediante el dictado de la Res 4955, AFIP prorrogó una vez más la entrada en vigencia de la obligatoriedad de incorporación de controladores de nueva tecnología.

El nuevo cronograma es el siguiente:

- Quienes tengan 1 solo CF: hasta el 28/02/22 (antes vencía el 30/09/21)
- Quienes tengan 2 CF: hasta el 28/02/22 (antes vencía el 31/07/21)
- Quienes tengan 3 o 4 CF: hasta el 31/12/21 (antes vencía el 31/07/21)
- Quienes tengan entre 5 y 10 CF: hasta el 31/10/21 (antes vencía el 31/07/21)
- Quienes tengan entre 11 y 49 CF: hasta el 31/08/21 (antes vencía el 31/05/21)
- Quienes tengan 50 o más CF: hasta el 30/06/21 (antes vencía al 31/05/21)



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar